

**SUGARLATAM DEL
ECUADOR S.A.**

**Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2017**

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados del período y otros resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas:

US\$	- Dólar estadounidense
Compañía	- SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
NIIF para las Pymes	- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera.
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas

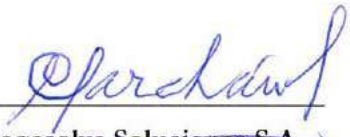
SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.

Estado de Situación Financiera

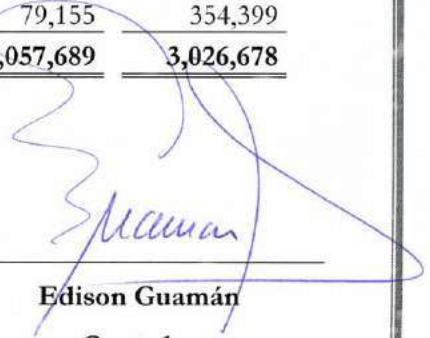
Al 31 de diciembre del 2017

(Expresado en U.S. dólares)

	Referenci a a Notas	..31 de Diciembre de.. 2017	2016
<u>Activos</u>			
<i>ACTIVOS CORRIENTES</i>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	225,528	695,579
Cuentas por cobrar	6	1,010,477	777,648
Inventarios	7	1,631,410	1,506,887
Activos por impuestos corrientes	8	122,313	46,563
Total del activo corriente		2,989,728	3,026,678
<i>ACTIVOS NO CORRIENTES</i>			
Impuesto diferido	8	67,961	-
Total del activo no corriente		67,961	-
TOTAL ACTIVO		3,057,689	3,026,678
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<i>PASIVOS CORRIENTES</i>			
Acreedores comerciales y otras por pagar	9	2,977,639	2,668,996
Pasivos por impuestos corrientes	8	895	3,283
TOTAL PASIVO		2,978,534	2,672,279
PATRIMONIO (según estado adjunto)		79,155	354,399
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,057,689	3,026,678


Megasolve Soluciones S.A.

Gerente General


Edison Guamán
Contador

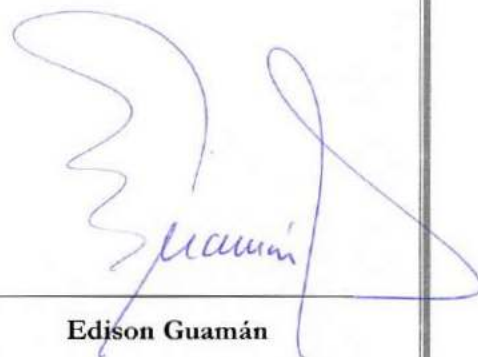
Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales
Año terminado el 31 de diciembre del 2017
(Expresado en U.S. dólares)

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre de.. 2017	2016
<i>INGRESOS</i>			
Ventas locales		12,405,725	10,811,189
Costo de ventas	14	(12,189,891)	(10,339,610)
Utilidad bruta		215,834	471,579
<i>GASTOS</i>			
Gastos de venta	15	(392,474)	(281,937)
Gastos administrativos	15	(118,526)	(191,130)
(Pérdida) utilidad en operación		(295,166)	(1,488)
Otros ingresos (gastos), neto		(3,642)	363
(Pérdida) utilidad antes del impuesto a la renta corriente		(298,808)	(1,125)
Impuesto a la renta corriente y diferido	8	23,564	(55,388)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		(275,244)	(56,513)



Megasolve Soluciones S.A.
Gerente General



Edison Guamán
Contador

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre del 2017
(Expresado en U.S. dólares)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10,000	-	400,912	410,912
Apropiación de reservas	-	43,187	(43,187)	-
Resultado integral del año	-	-	(56,513)	(56,513)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	10,000	43,187	301,211	354,399
Resultado integral del año	-	-	(275,244)	(275,244)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10,000	43,187	25,967	79,155



Megasolve Soluciones S.A.
Gerente General

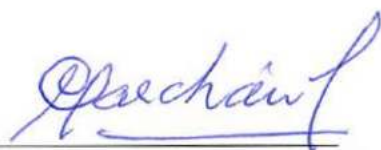


Edison Guamán
Contador

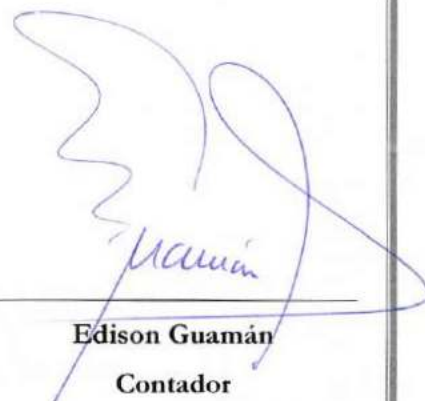
Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre del 2017
(Expresado en U.S. dólares)

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre de.. <u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo recibido de clientes		12,182,294	10,871,907
Efectivo pagado a proveedores e impuestos		(12,652,345)	(10,329,299)
Efectivo provisto por las operaciones		<u>(470,051)</u>	<u>542,608</u>
Incremento (decremento) del efectivo y sus equivalentes		(470,051)	542,608
Efectivo y equivalentes al inicio del año		695,579	152,971
Efectivo y equivalentes al final del año	5	<u><u>225,528</u></u>	<u><u>695,579</u></u>



Megasolve Soluciones S.A.
Gerente General



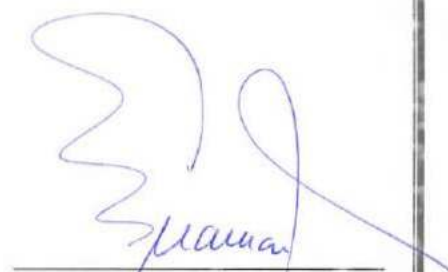
Edison Guamán
Contador

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre del 2017
(Expresado en U.S. dólares)

Conciliación del resultado del año con el flujo usado por las operaciones

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre del. 2017	2016
Resultado integral del año		(275,244)	(56,513)
<i>Partidas que no representan movimiento de efectivo</i>			
Impuesto a la renta corriente	8	(23,564)	55,388
<i>Variación en activos y pasivos corrientes</i>			
Cuentas por cobrar		(232,829)	59,529
Inventarios		(124,523)	(770,014)
Activos por impuestos corrientes		(143,710)	(46,563)
Acreedores comerciales y otras por pagar		308,644	1,392,360
Pasivos por impuestos corrientes		21,176	(91,578)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		(470,051)	542,608


Megasolve Soluciones S.A.
Gerente General


Edison Guamán
Contador

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

1.1. Constitución-

La Compañía fue constituida el 19 de diciembre de 2014 en Quito; con el nombre de SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.

El domicilio principal está registrado en Quito, Av. República del Salvador N1084 y Naciones unidas edificio Mansión Blanca.

1.2. Operaciones-

Las principales operaciones de la Compañía son la importación y comercialización de refinados de azúcar de caña. Inició operaciones comerciales el 21 de enero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no dispone de trabajadores en relación de dependencia.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros de SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2016, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Los estados financieros de SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2016 y 2015, que fueron emitidos por la Compañía con fechas 30 de enero del 2016 y 20 de marzo del 2017, respectivamente, fueron preparados de acuerdo con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) que fue considerada como el marco de información financiera aplicable, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La NIIF para Pymes difiere en ciertos aspectos de las NIIF completas.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2. Bases de preparación de los estados financieros -

Los estados financieros de la Compañía, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros se presentan en dólares y todos los valores se redondean a la unidad más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

2.3.Efectivo y equivalente del efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

2.4.Cuentas y documentos por cobrar -

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se reconocen inicialmente a su valor razonable.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye con base en el análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. El período de cobro promedio sobre la venta de bienes es de 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5.Inventarios -

Se muestran al costo de adquisición, calculado para mercadería comprada utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor neto de realización.

Las importaciones en tránsito se presentarán al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

2.6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar -

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días, periodo que ocasiona que el efecto de traer a costo amortizado sea no significativo.

2.7. Impuesto a la renta-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

El Decreto Ejecutivo 210 (Primer Suplemento R. O. 135 de 7 de diciembre de 2017), rebajó un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades. Cuando las ventas anuales de contribuyente fueron: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100% de rebaja; ii) cuando esas ventas fueron entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60% de rebaja; y, iii) cuando esas ventas fueron de US\$ 1.000.000,01 o más el 40% de rebaja.

ii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía generó diferencias temporarias que originan activos por impuestos diferidos.

iii. Otros impuestos corrientes

Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de los pasivos por impuestos corrientes.

2.8.Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.9.Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias –

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

i. Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.10. Costos y Gastos -

Se registran al costo histórico y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11. Ingresos y gastos financieros -

Se registran en los resultados de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.12. Compensación de saldos y transacciones -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por una NIIF y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13. Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas

condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías, a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar.

i. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 6.

ii. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se considera deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina con cargo a la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

iii. Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

i. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo amortizado.

ii. Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

iii. Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.14. Distribución de dividendos –

La distribución de dividendos a los accionistas de la **SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.**, se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el ejercicio en que se aprueba su ejecución.

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre del 2017****(Expresadas en U.S. dólares)****2.15. Partidas excepcionales**

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Compañía.

2.16. Normas nuevas y modificadas

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas nuevas y/o revisadas, que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9 *	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15 *	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazará a: NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 4 *	Aplicación NIIF 9 Instrumentos Financieros, con NIIF 4 Contratos de Seguros	Enero 1, 2018
NIIF 7 *	Revelaciones adicionales y enmiendas, consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 40	Transferencias de propiedades de inversión	Enero 1, 2018
NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Por determinar
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018
Interpretaciones		
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

* La administración está en proceso de análisis de estas normas para determinar su eventual impacto en los estados financieros; en particular se menciona lo siguiente:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La modificación de octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable (con cambios en resultados o en otro resultado integral, según el caso). Específicamente, las inversiones en deuda que sean exclusivamente pagos de capital e intereses se miden a costo amortizado.

Las demás inversiones en deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Sin embargo, las Compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de resultado integral.

Para los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, el efecto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero, que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable, atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero, no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentaba en el estado de resultados.

Los pasivos financieros bajo NIIF 9 se clasifican de manera similar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Sin embargo, hay diferencias en los requisitos aplicables a la medición de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios originados por la variación del propio riesgo crediticio de una entidad serán reconocidos en otro resultado integral.

La NIIF 9 introduce un modelo de pérdida de crédito esperada, diferente al modelo de pérdida de crédito incurrida requerido por la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Las pérdidas se medirán sobre la base de:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; o
- Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo si, a la fecha de presentación de los estados financieros, se produce un aumento significativo del riesgo de crédito de un Instrumento financiero desde el reconocimiento inicial.

La norma permite, como simplificación, contabilizar la provisión para pérdidas sobre créditos comerciales, activos contractuales o pérdidas crediticias esperadas durante la vida de estos activos.

La evaluación del impacto de esta norma en los estados financieros de acuerdo a la administración considera que no será significativo.

NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

Con vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas. Aumenta significativamente el volumen de revelaciones a incluir en los estados financieros.

El principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias, para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios. Se requiere aplicar la norma para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, pero se permite la adopción anticipada.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implicará cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante, considerando que sus principales ingresos corresponden a venta de mercaderías.

NOTA 3 - TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El total de ventas del año 2015 supero los US\$5 millones; de acuerdo con las disposiciones de la Resolución N SC.ICL.CPAIFRS. G 11.010 (R. O. 566 de 28 de octubre de 2011), a partir del

ejercicio económico del año 2017 la Compañía deberá emitir sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF completas); el ejercicio económico del año 2016 se considera como año de transición a las NIIF completas.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 son los primeros estados financieros que la Compañía ha preparado de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, NIIF para las Pymes.

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF, junto con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, según se describe en la Nota 2 (Bases de presentación y principales políticas contables). Como parte de esta preparación el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2017.

Esta nota explica las principales conciliaciones realizadas por la Compañía y sus efectos.

Conciliación del Estado de Situación Financiera y el Patrimonio NIIF para las Pymes vs. NIIF.

La variación del patrimonio bajo NIIF para las Pymes a las Normas Internacionales de Información Financiera a la fecha de transición 01 de enero de 2017 y al 31 de diciembre de 2017, que se muestra en el estado de evolución del patrimonio es nula al no haberse identificado efectos con la transición.

Conciliación del Resultado Integral NIIF para las Pymes vs. NIIF.

El resultado integral al 31 de diciembre del 2016 no requirió cambios al no identificarse los efectos en la transición a las NIIF completas.

Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo

La transición a las NIIF, no generó cambios en los flujos de efectivo anteriormente presentados.

Presentación de un estado de situación al inicio del primer año que se informa.

Por lo reseñado, no se requirió la presentación de un estado de situación financiera al inicio del año comparativo, 1 de enero del 2016.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre del 2017****(Expresadas en U.S. dólares)**

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un detalle de esta cuenta, es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	100	100
Bancos	225,428	695,479
	<u>225,528</u>	<u>695,579</u>

NOTA 6 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS POR COBRAR

Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	975,729	617,726
Otras cuentas por cobrar (1)	34,748	159,921
	<u>1,010,477</u>	<u>777,648</u>

(1) Incluye principalmente anticipos a proveedores y otros.

Debido a que no se advierten riesgos de cobro significativos, no se ha constituido provisión para cuentas incobrables.

NOTA 7 - INVENTARIOS

Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mercaderías	1,547,038	1,128,908
Inventario en tránsito	96,406	377,980
Menos:		
Deterioro de Inventario	(12,033)	-
	<u>1,631,410</u>	<u>1,506,887</u>

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017
(Expresadas en U.S. dólares)

NOTA 8 - IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes, es como sigue:

	..31 de Diciembre del...	
	2017	2016
<i>Activos por impuestos corrientes</i>		
Retenciones en la fuente Clientes	122,313	46,563
	<u>122,313</u>	<u>46,563</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA	895	3,283
	<u>895</u>	<u>3,283</u>

Una reconciliación entre el resultado del ejercicio según estados financieros y la base imponible, es como sigue:

	..31 de diciembre del...	
	2017	2016
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta corriente	(298,808)	(1,125)
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la utilidad gravable	38,996	199,707
Base imponible	(259,812)	198,582
Impuesto a la renta causado	-	-
Impuesto a la renta diferido	(67,961)	44,880
Total impuesto a la renta	(67,961)	44,880
Anticipo determinado para el ejercicio fiscal (1)	44,397	55,388
Gasto de impuesto a la renta reconocido en los resultados	(23,564)	55,388

- (1) Para el año 2017, el anticipo originalmente fue determinado en US\$74,635. Se aprovechó una exoneración del 40% con base en las disposiciones del decreto ejecutivo 210 de noviembre de 2017.

Los movimientos de la provisión del impuesto a la renta, fueron como sigue:

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresadas en U.S. dólares)

	..31 de diciembre del...	
	2017	2016
Saldo inicial	55,388	121,761
Provisión del año	(23,564)	55,388
Pagos efectuados	(55,388)	(121,761)
Saldo final	(23,564)	55,388

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

Saldo del impuesto diferido

Un resumen del impuesto diferido es como sigue

	..31 de diciembre del...	
	2017	2016
<i>Impuestos diferidos</i>		
Activo por impuesto diferido	67,961	-
	67,961	-

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldos al fin del año
Año 2017			
<i>Diferencias temporarias</i>			
Pérdidas tributarias	-	64,953	64,953
Inventarios valor neto de realización	-	3,008	3,008
Total	-	67,961	67,961

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del R. O: 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la

Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios,

la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de EUA debe utilizar el sistema financiero.

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la

infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

NOTA 9 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de esta cuenta, fue como:

	..31 de Diciembre del...	
	2017	2016
Acreedores comerciales	2,820,700	2,508,522
Otras cuentas por pagar	153,771	160,236
Anticipo clientes	3,169	238
	2,977,639	2,668,996

NOTA 10 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Transacciones comerciales

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante el año, con partes relacionadas:

Un detalle, a continuación:

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017
(Expresadas en U.S. dólares)

..31 de diciembre del...		
	2017	2016
Cuentas por pagar (1)	2,651,311	2,481,731
	<u>2,651,311</u>	<u>2,481,731</u>

(2) Incluido en el saldo de acreedores comerciales

..31 de diciembre del...		
	2017	2016
Importaciones	10,919,615	9,835,550
Servicios y consultoría	10,800	10,800
Exportación	-	250,000
	<u>10,930,415</u>	<u>10,096,350</u>

NOTA 11 - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$3 millones, están obligados a presentar un anexo de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, superaron el importe acumulado mencionado, por lo que este anexo deberá ser presentado por la compañía en el año 2018 en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta.

NOTA 12 - PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social está representado por 10.000 acciones, cada una tiene un valor nominal de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

NOTA 13 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de capital- La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión de capital son el proteger o garantizar su capacidad para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre riesgo y obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

Administración del riesgo financiero- En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de mercado
- i. Riesgo de crédito. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte de un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso suscrito con la Compañía y se genere una pérdida financiera. Este riesgo surge principalmente en el efectivo depositado en bancos y en las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado mediante el seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

- ii. Riesgo de liquidez. - Es el riesgo que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es mantener la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado mediante el control de los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

- iii. Riesgo de mercado. - Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos o la valorización de pasivos, debido a la indexación de éstos a dichas variables.

Para su control, la administración ejecuta estrategias en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017
(Expresadas en U.S. dólares)

Categorías de instrumentos financieros-

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía como sigue:

		..31 de diciembre del..	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos financieros</u>			
<i>Costo amortizado</i>			
Efectivo y equivalente de efectivo	(1)	225,528	695,579
Cuentas comerciales y otros por cobrar	(2)	1,010,477	777,648
		<u>1,795,024</u>	<u>1,911,846</u>
<u>Pasivos financieros</u>			
<i>Costo amortizado</i>			
Acreedores comerciales y otros por pagar	(3)	2,977,639	2,668,996
		<u>1,225,467</u>	<u>1,096,340</u>

(1) Ver Nota 5.

(2) Ver Nota 6.

(3) Ver Nota 9.

NOTA 14 - COSTO DE VENTAS

Un detalle, a continuación:

		...31 de Diciembre del...	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventario inicial		1,128,908	498,575
Más importaciones		12,608,021	10,969,942
Menos inventario final		(1,547,038)	(1,128,908)
Costo de ventas de mercadería vendida		<u>12,189,891</u>	<u>10,339,610</u>

NOTA 15 - DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS POR SU NATURALEZA

Un detalle es como sigue:

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre del 2017****(Expresadas en U.S. dólares)**

	..31 de Diciembre del...	
	2017	2016
<i>Gasto de Ventas</i>		
Flete	158,370	156,243
Almacenamiento	140,097	92,600
Demoraje	25,318	18,371
Servicios logísticos	25,081	1,739
Desestibaje y paletizado	43,608	12,986
Total gastos de venta	392,474	281,937

	..31 de Diciembre del...	
	2017	2016
<i>Gasto de Administración</i>		
Servicios representación	12,168	12,204
Servicios contables	24,454	24,791
Gastos y servicios legales	20,486	39,538
Honorarios profesionales	19,036	95,103
Impuestos y contribuciones	7,990	19,072
Otros gastos	34,392	421
Total gastos administrativos	118,526	191,130

NOTA 16 - CONTINGENCIAS

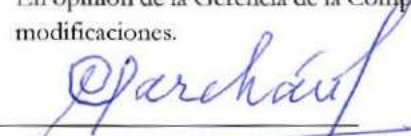
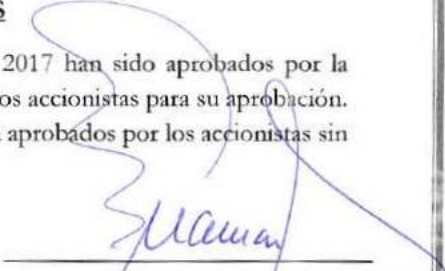
Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía no reporta contingencias que puedan afectar a los estados financieros.

NOTA 17 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de enero de 2018) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 18 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 30 de enero de 2018 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.


Megasolve Soluciones S.A.**Gerente General**
Edison Guamán**Contador**